

**RECOMENDACIÓN PARA OCUPAR UNA POSICIÓN EN LA JUNTA DE DIRECTORES**

Para recomendar la renombración del Dr. Carlos Toro Vizcarrondo para ocupar una posición en la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas (Instituto) de Puerto Rico, en conformidad con la Ley Núm. 209 de 23 de agosto de 2003, según enmendada.

**Por cuanto**, el Artículo 7 de la Ley Núm. 209 de 23 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, dispone que el Instituto estará regido por una Junta de Directores compuesta por siete (7) miembros, a ser nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, los cuales deberán ser personas de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia en cualesquiera de los campos de la estadística, economía y planificación.

**Por cuanto**, el Instituto de Estadísticas tiene la responsabilidad de colaborar con las Ramas Ejecutiva y Legislativa en los procesos encaminados al desarrollo de la función estadísticas en nuestra jurisdicción.

**Por cuanto**, el Dr. Carlos Toro Vizcarrondo es una persona de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia en el campo de la estadística, y se ha destacado como un académico prolífico con vasta experiencia de los problemas que aquejan el sistema de estadísticas de Puerto Rico.

**Por cuanto**, el Dr. Carlos Vizcarrondo es miembro y Presidente de la Junta de Directores, mediante un nombramiento en receso, posición que ha desempeñado con la excelencia y el compromiso.

**Por tanto**, la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas, en el ejercicio de las responsabilidades que se le confieren por Ley, recomienda al Dr. Carlos Toro Vizcarrondo para ocupar una de las vacantes existente en la Junta.

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de enero de 2009.

Angel Ruiz Mercado  
Vice Presidente  
Junta de Directores

Mario Marazzi Santiago  
Director Ejecutivo